



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-002004-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000107	9:30 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000144-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000108	9:35 am

Por tanto: Se deniega la solicitud de aclaración y adición pedida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000228-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000109	9:40 am

Por tanto: Se rechaza de plano el incidente planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

14-001753-1027-CA

Ordinario

Contencioso Administrativo

2020/ 000110

9:45 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al Estado a pagar ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho colones con cincuenta y seis céntimos por concepto de vacaciones. En su lugar, estas se fijan en quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones con veintiséis céntimos. En lo demás, se confirma el fallo venido en alzada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-003384-1102-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000111

9:50 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en lo que condenó a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de ambas costas del proceso. En su lugar, se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

16-000054-0166-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000112

9:55 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

16-000207-0639-LA

Riesgo del trabajo

Laboral

2020/ 000113

10:00 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000519-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000114	10:05 am

Por tanto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, se admite como prueba para mejor proveer el oficio DRH-DGTS-URG-cero cero cero seis- dos mil quince (DRH-DGTS-URG-0006-2015) de seis enero de dos mil catorce emitido por el Departamento de Recursos Humanos del MEP, y los detalles de pagos realizados a la actora, los cuales se agregaron al expediente digital el dieciséis de abril de dos mil dieciocho a las catorce horas treinta y ocho minutos. Se pone en conocimiento de las partes por el plazo de TRES DÍAS para lo que corresponda. Asimismo, también con carácter de prueba para mejor resolver, se solicita al Ministerio de Educación certificar, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, si el Liceo de San Carlos de Tarrazú, de la Dirección Regional de Educación de Cartago, se ubicaba dentro de los centros educativos catalogados como de Zona de Menor Desarrollo, para el año dos mil once.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-006974-1027-CA	Ordinario	Laboral	2020/ 000115	10:10 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Seguridad Social del Primer Circuito Judicial de San José, para que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000116-1113-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000116	10:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000121-1557-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000117	10:20 am

Por tanto: Se somete a consulta facultativa de constitucionalidad las dudas expuestas en relación con la frase del artículo ocho del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, que supedita la declaratoria del derecho a una pensión por invalidez al hecho de que "...el estado de invalidez se origine en fecha posterior a la de ingreso a este Seguro". Se emplaza a las partes para que dentro del tercer día de notificada esta resolución se apersonen ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se suspende la tramitación de este proceso hasta tanto esa Sala no haya evacuado la consulta.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000261-1113-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000118	10:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso planteado por el demandado contra la sentencia de primera instancia. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado Civil y de Trabajo de Grecia, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000673-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000119	10:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

18-000821-0639-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000123

10:50 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante esta Sala. Devuélvase el expediente al Juzgado para que se pronuncie sobre la admisibilidad del recurso formulado, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000857-1102-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000124

10:55 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante esta Sala. Devuélvase el expediente al Juzgado para que se pronuncie sobre la admisibilidad del recurso formulado, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001089-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 000125

11:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001297-0929-LA

Fuero especial

Laboral

2020/ 000126

11:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 17 enero, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000159-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2020/ 000127	11:10 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para dar cumplimiento a la notificación de la documentación adjunta, así como de la presente resolución, a la accionada SANDRA MAYELA GUZMÁN CALDERÓN, cuyo domicilio señalado es: San José, Desamparados, San Miguel, Higuito, Calle Valverde, quinientos metros Sur-Oeste de la entrada, hasta casa con muro de piedra color zapote, con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de San José (Desamparados), siempre y cuando otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.